



JUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES

3 ENE 2025

TRAMITADO

**TOMADO RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA

02 ene 2025

JEFE DE DIVISION DEL CONTROLORIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, A PERSONA QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RECIBIDO

03 ENE 2025

OFICINA DE PARTES PLANEAMIENTO M.O.P.

N° 157

NOMBRA EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A PERSONA QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 19 NOV 2024

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

VISTO:

La facultad prevista en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; los D.F.L. N°145, de 1991 y N°272 de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; lo establecido en el D.F.L. MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840, de 1964 y D.F.L N°206, de 1960; y la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

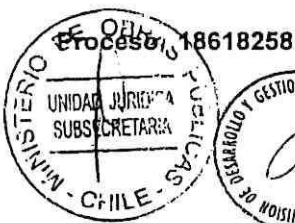
CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto MOP N°155, de 06 de noviembre de 2024, actualmente en trámite, fue aceptada la renuncia voluntaria, a contar de esa misma fecha, presentada por don Danilo Raúl Núñez Izquierdo, al cargo de Director Nacional de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, quedando vacante el mencionado cargo.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 18 de noviembre de 2024, a doña **MARÍA ÁNGELES SOBARZO LE ROY**, RUN N° 9615581-6, administrador público, en el cargo de Directora Nacional de Planeamiento, Jefa Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, Grado 1°C de la EUS, de la planta de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

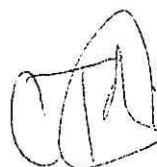
2.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que por razones impostergables de buen servicio, doña María Ángeles Sobarzo Le Roy, debió asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

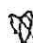


3.- **PÁGUENSE** las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2024, de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas.

4.- **COMUNÍQUESE**, el presente acto administrativo a la interesada; al Gabinete de la Ministra y del Subsecretario de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas; a la Dirección de Planeamiento; a la Dirección de Contabilidad y Finanzas; y a la División de Desarrollo y Gestión de Personas y Unidad Jurídica, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
Vicepresidenta de la República 



**JESSICA LÓPEZ SAFFIE**  
Ministra de Obras Públicas



**Danilo Núñez Izquierdo**  
Subsecretario de Obras Públicas

**V°B°**  
**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**